República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970

y en su nombre, la Corporación

# Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

## Euclides José Ullalobos Brochel

C.C. N° 12.719.431 de Valledupar

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

## Abogado

Registro Calificado según Resolución No. 19202 del 10 de Noviembre de 2014 y Código SNIES: 53411,
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 11 de Marzo del 2016

Presidente Consejo Directivo

Rector

Decano

Secretario General

Anotado al folio No. 182 del Libro de Registro de Diplomas No. 09 - 019039
Refrendado en Barranquilla el 11 de Marzo de 2016

06096

CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con Resolución Nº 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN, Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

# ACTA DE GRADO No. 010

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **24 de Noviembre de 2017** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Seguridad Social** al estudiante **Euclides Jose Villalobos Brochel** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **12719431** de **Valledupar** y Libreta Militar No. Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Especialización en Seguridad Social** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Autorizado por Registro No. **10178 del 22 de Noviembre de 2010.** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Direćtor de Posgrados y Secretario General

Presidente

Rector

Director Posgrados

Secretario General

# Corporación Universidad de la Costa

Vicerrectoría Académica

*Programa De Derecho*

Confiere el presente Diploma a

## *Euclides José Villalobos Brochel*

*C.C. N° 12.719.431 de Valledupar*

Quien asistió al Diplomado en

## *Seguridad Social*

*Y Aprobó los módulos del mismo*

Con una intensidad de 192 horas

*En fe de lo cual se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 14 días del mes de Septiembre de 2014*

Rector

Vicerrector Académico

Decano

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEDUCACION

y en su nombre, la Corporación

# Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril 1971

Por cuanto

## *Euclides Jose Villalobos Brochel*

*C.C. N° 12.719.431 de Valledupar*

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

## *Especialista en Seguridad Social*

*Resolución de Aprobación No. 10178 del 22 de Noviembre de 2010. y Código SNIES: 90900*
*Emanado del Ministerio de Educación Nacional*

*En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico.*
*El día 24 de Noviembre de 2017*

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. *234* del Libro de Registro de Diplomas No. *10 – 023105*
Refrendado en Barranquilla el *24 de Noviembre de 2017*

04206